MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008606-6- Email. fcalvarez@contrataciones paraguay.gov.py
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyú – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 07 - CONTRATACION DIRECTA N° 07/ 2012

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Puente Kyjhá, Distrito de Francisco Caballero Álvarez, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los Veinte y nueve días del mes de Marzo del año 2012, siendo las 10:30 hs., en el Despacho del Intendente Municipal de Francisco Caballero Álvarez, sito en la Avenida Julio Ciancio entre Juana María de Lara y Dr. Oscar Servin, con la presencia del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) El Señor Cornelio Domingo Ramírez, a fin a realizar la apertura de ofertas correspondiente a la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**----------

El Sr. Cornelio Domingo Ramírez como responsable de la U.O.C. de la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez da inicio al acto de apertura de sobre, y que el llamado se realizo respetando las normas establecidas en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03,: **y que fueron invitadas las siguientes empresas:** copileste srl, Érico Giménez Romero, Queen Anne, data lab sa, Data sistems sa.., Se deja constancia que fue recibida dos ofertas: Empresa "BIOS Informáticas" y VR S.A. Quedando resguardado en la Oficina de la Uoc los dos sobres. No cumpliéndose lo establecido en la ley 2051/03, Teniendo en cuenta la resolución 805/2009 de la DNCP "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga. Queda establecida la nueva fecha para la apertura de sobres el día lunes 09 de Abril de 2012 a las 10:30 hs. Siendo la hora tope para la entrega de ofertas las 10:00hs.----------

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado en el acto de apertura en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Cornelio Domingo Ramírez
Resp. U.O.C.